



Anuncio de licitación

Número de Expediente **118/2022**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-05-2022 a las 14:31 horas.



Prestación del servicio de pequeteca municipal

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 96.000 EUR.

→ **Importe** 105.600 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 96.000 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 01/09/2022 al 31/07/2024

→ **Clasificación CPV**

→ 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Reducción de candidatos en fases sucesivas** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=AW59hTIXFgOrz3GQd5r6SQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Tórtola de Henares**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=t8HtMj4uqYOXQV0WE 7IYPw%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de España nº 1

→ (19198) Tórtola de Henares España

→ ES424

Contacto

→ **Teléfono** 949323020

→ **Fax** 949323210

→ **Correo Electrónico** secretaria@tortoladehenares.es

Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Tórtola de Henares

Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Tórtola de Henares

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 27/05/2022 a las 14:00

Dirección Postal

→ Plaza de España nº 1

→ (19198) Tórtola de Henares España

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Tórtola de Henares

Dirección Postal

→ Plaza de España nº 1

→ (19198) Tórtola de Henares España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 27/05/2022 a las 14:00

→ Observaciones: Prestación del servicio de pequeteca municipal

Dirección Postal

→ Plaza de España nº 1

→ (19198) Tórtola de Henares España

Objeto del Contrato: Prestación del servicio de pequeteca municipal

- Valor estimado del contrato 96.000 EUR.
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 105.600 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 96.000 EUR.
- Clasificación CPV
 - 92000000 - Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.
- Plazo de Ejecución
 - Del 01/09/2022 al 31/07/2024
- Lugar de ejecución
 - Subentidad Nacional Guadalajara
 - Código de Subentidad Territorial ES424

Dirección Postal

- España

Opciones y prórrogas

- Descripción: La duración del contrato será de una temporada (de septiembre a julio), prorrogable por una anualidad más, hasta un máximo de dos años o temporadas.
- Plazo
 - Descripción: 1 año mas 1 año

Condiciones de ejecución del contrato

- Condiciones especiales de ejecución de Contrato
 - Consideraciones de tipo social - La empresa adjudicataria deberá acreditar la garantía de la seguridad y protección de la salud en el lugar de trabajo, así como el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales aplicables

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - - Indicación del personal adscrito al servicio, integrados o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad del servicio. - Títulos académicos y profesionales del responsable o responsables de la ejecución del contrato, así como del personal directamente destinado y adscrito a la ejecución del contrato, y su experiencia profesional. En cualquier caso, se habrá de cumplir con la experiencia mínima y requisitos exigidos en la cláusula 4ª del Pliego de Prescripciones Técnicas. * Este requisito se acreditará mediante la aportación de currículum vitae. En todo caso, la clasificación del empresario en un determinado grupo o subgrupo se tendrá por prueba bastante de su solvencia para los contratos cuyo objeto esté incluido o se corresponda con el ámbito de actividades o trabajos de dicho grupo o subgrupo, y cuyo importe anual medio sea igual o inferior al correspondiente a su categoría de clasificación en el grupo o subgrupo.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - 3.1 La solvencia económica y financiera del empresario deberá acreditarse por el siguiente medio: -

Mediante el Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al valor estimado del contrato. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario, conforme al art. 87.2 de la LCSP. Salvo que dicho extremo conste en el certificado de inscripción en el registro oficial de licitadores correspondiente, en su caso, el volumen anual de negocios de la persona o empresa licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario/a estuviera en dicho registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito/a. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil.

Preparación de oferta

→ Sobre 1

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

→ **Descripción** Debe acompañar el anexo I relativo a la declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos previos previstos en el artículo 140 de la LCSP y el anexo II relativo a la proposición del licitador en la parte de la oferta cuantificable mediante la aplicación de juicios de valor. Ambos anexos están publicados en el PCAP

Preparación de oferta

→ Sobre 2

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** Proposición del licitador en la parte de la oferta cuantificable de forma automática mediante la aplicación de fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Oferta económica

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 50

→ **Expresión de evaluación** : Puntos totales $50 \times (\text{Mejor oferta económica válidamente presentada} / \text{Oferta económica válidamente presentada } n) = \text{número de puntos de oferta } n$.

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 50

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Calidad técnica del Proyecto de actividades y gestión del servicio planteado por el licitador

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 50

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 50

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE